

CÓDIGO DE CONDUCTA DE ADULTOS

Derivado de la política nacional a salvo del peligro, seguridad y protección juvenil

Este código de conducta aplica a todos los Adultos en el Movimiento Scout, así como adultos invitados y cualquier otro adulto que participe como líder en actividades de la Asociación de Scouts de México, A.C. Aplica también a padres, voluntarios, empleados y contratistas que apoyen en actividades o tengan contacto con los niños y jóvenes miembros. El documento no aplica para jóvenes beneficiarios del Programa de Jóvenes.

Yo prometo hacer cuanto de mí dependa por cumplir con este Código de Conducta de la Asociación de Scouts de México, A.C. En mi capacidad de adulto, en lo relacionado con el Movimiento Scout procuraré:

SEGURIDAD DE LA MEMBRESÍA

- Tomar las medidas de precaución que el sentido común me indique para mantener a salvo, sanos y seguros a todos los miembros del Movimiento, especialmente a niños y jóvenes.
- Obedecer la Promesa y la Ley Scout, Ordenamientos, Políticas y procedimientos marcados por ASMAC.
- Rechazar toda forma de violencia, comportamientos sexistas, discriminación y abusos.
- En el transporte de miembros de ASMAC, cumplir todas las leyes aplicables y medidas de conducción segura, tal como recomienden las autoridades de Tránsito y Seguridad Vial.
- Reportar a mis superiores cuando se rompan o ignoren lineamientos.

CONDUCTA E IMAGEN PERSONAL

- Mantener una conducta ejemplar en todas las actividades del Movimiento Scout y redes sociales.
- Tratar a todos con respeto y dignidad, evitando comportamientos discriminatorios o despectivos.
- Respetar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas. Esto incluye evitar el uso inapropiado de cámaras o aparatos que capten imágenes y sonido.
- Tratar a los miembros del Movimiento, especialmente a los niños y jóvenes, con cercanía, pero respetando los espacios personales. Las recomendaciones para ello son:
 - Evitar estar solo con menores de edad. Debo estar acompañado o a la vista de al menos otro adulto, a menos que se trate de una situación de emergencia.
 - Evitar el contacto físico con menores que pueda prestarse a malas interpretaciones. Puedo solamente tocar sus hombros, brazos, manos y cabeza con el consentimiento del menor, y procurando que ese contacto físico sea público y abierto. Quedan exentas las situaciones de emergencia.
 - Hacer que los adultos duerman en diferente tienda de campaña a las de niños y jóvenes.
 - Siempre que sea posible, separar a los menores de edad en tiendas y baños por género.
 - Siempre que sea posible, asegurar que haya regaderas aparte para adultos, o bien establecer horarios

para regaderas, con el fin de que no se mezclen adultos y menores.

- Evitar que se formen organizaciones secretas o se practiquen ritos de iniciación (“novatadas”).
- No poseer, distribuir, transportar o consumir bebidas alcohólicas, sustancias prohibidas, armas de fuego, explosivos, pornografía o materiales inconsistentes con los valores Scouts.
- Evitar las palabras altisonantes o con contenido sexual frente a menores y en redes sociales.
- Usar medidas disciplinarias no abusivas ni humillantes, que incluyan reglas justas, escuchar, resolver problemas, motivar y ser un buen ejemplo. No utilizar métodos lesivos como golpear, insultar, gritar, la humillación o el rechazo.
- Si tomo medicamentos que potencialmente disminuyan mis habilidades o juicio, no comprometerme en actividades que pongan o eleven el riesgo para los scouts.
- Procurar que mi indumentaria y la de los menores a mi cargo sea adecuada.

RELACIÓN CON ASMAC

- No conducir actividades de recolección de fondos no autorizadas por ASMAC.
- No participar en actividades políticas o cualquier otra restringida por los ordenamientos con uniforme o distintivos de ASMAC.
- Procurar tener completa mi formación básica, cuando aplique.
- Consultar con mis superiores cualquier duda que tenga con respecto a este Código de Conducta.

ATENTAMENTE

Nombre completo y firma

CUM: _____

Lugar y fecha de firma: _____